Asunción, 4 de julio de 2014

NOTA UOC Nº 173/14

Señores
Barcos y Rodados S.A.
María Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas-Edificio Rosa T-Complejo Barrail
Tel.: (595) 21 417 5000

Ref.: LCO Nº 04/2014 - "Adquisición de Combustible – plurianual" ID Nº 278.867 - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución Nº 60/2014** del 4 de julio de 2014, la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia por un monto mínimo a contratar de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)

Al respecto, se informa que el Contrato de Adjudicación se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente, en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una PÓLIZA de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2016, contados desde la firma del Contrato.

Además le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

CP. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID